



Propuesta del Rector para modificar el Reglamento General de Pagos

El doctor José Sarukhán, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, dió a conocer ayer ante representantes de todos los medios de comunicación, un documento que incluye algunos de los puntos de la iniciativa de modificación del Reglamento General de Pagos, que hoy conocerán completa las comisiones de Presupuesto, Legislación y Trabajo Académico, del Consejo Universitario de esta casa de estudios.

En el auditorio "Bernardo Quintana", del bicentenario Palacio de Minería, el doctor Sarukhán respondió, durante más de una hora y media, a todas las preguntas que los periodistas plantearon, a fin de despejar cualquier duda respecto al tema.

Acompañaron al doctor Sarukhán en el presidium, el doctor Salvador Malo, secretario general; el maestro Mario Melgar, secretario administrativo; el doctor Roberto Castañón, secretario de Servicios Académicos; el licenciado David Pantoja, secretario auxiliar; el doctor Leoncio Lara, abogado general; el doctor Julio Labastida, coordinador de Humanidades; el maestro Gonzalo Celorio, coordinador de Difusión Cultural; el ingeniero Gerardo Ferrando, tesorero, y el ingeniero Leonardo Ramírez Pomar, di-

rector general de Información.

A continuación reproducimos el texto íntegro del:

MENSAJE DEL DOCTOR JOSE SARUKHAN, RECTOR DE LA UNAM

En repetidas ocasiones he dicho que la Universidad Nacional Autónoma de México -la Universidad que nuestra sociedad quiso crear- es el proyecto cultural más importante de nuestro país en este siglo. La sociedad le dio los recursos para que lo fuera y la Universidad ha cumplido esta misión y la debe de seguir cumpliendo. ¿Cómo? Con calidad académica en las funciones sustantivas que la sociedad

le encomendó: la generación de conocimientos propios -que le dan autonomía y libertad a nuestro país-; la formación de los profesionales que han construido la nación en todos los órdenes y la siguen construyendo; la amplísima difusión de los beneficios de la cultura más allá de la comunidad universitaria.

Pero la UNAM no puede cumplir estas funciones con la calidad y la amplitud exigidas por la sociedad si no cuenta con los recursos financieros necesarios.

Hemos logrado incrementar el subsidio y hemos obtenido otros apoyos espe-

> 11



El doctor José Sarukhán durante la lectura del mensaje a los medios de comunicación.

Programa de
Apoyo a las
Divisiones
de Estudios de
Posgrado

7

Suplemento especial
Proyecto del Reglamento de Cuotas

Acuerdo por el que se instituye el *Premio Anual de Investigación Jurídica Ignacio Manuel Altamirano* del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Considerando

- Que la Universidad Nacional Autónoma de México mantiene el firme propósito de promover en forma permanente la investigación en el campo del Derecho, a fin de plantear alternativas que tiendan hacia un desarrollo social armónico, mediante el análisis de la realidad nacional.

- Que para tal efecto resulta loable estimular la investigación mediante el otorgamiento de un premio que no sólo consista en un incentivo económico, sino también, y sobre todo, en un estímulo intelectual a las investigaciones que representen contribuciones en el campo del Derecho y que a la vez coadyuven a plantear de manera libre y crítica soluciones a los problemas del país y de su entorno mundial.

- Que Ignacio Manuel Altamirano fue un eminente jurista, personaje clave del liberalismo mexicano en el siglo XIX; desarrolló una relevante labor en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pugnó siempre en favor de la construcción de un México próspero, independiente y justo, posición que hizo manifiesta tanto a nivel nacional como internacional en las representaciones diplomáticas que desempeñó en el extranjero; por lo anterior resulta un acto de justicia rendir homenaje a su memoria, y así estimular a los investigadores en las Ciencias Jurídicas para que redoblen esfuerzos por realizar estudios originales del más alto nivel y, con ello, contribuir a resolver la problemática que nos plantea nuestra realidad.

En razón de las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 9o. de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, se expide el siguiente

Acuerdo:

Primero. Se instituye el *Premio de Investigación Jurídica Ignacio Manuel Altamirano* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al que podrán aspirar los investigadores del propio Instituto, menores de 50 años, que presenten un proyecto de investigación original a desarrollar en un año.

Segundo. El *Premio Ignacio Manuel Altamirano* consiste en el otorgamiento de un diploma y una cantidad en efectivo que serán entregadas anualmente con base en las evaluaciones que realice el Jurado correspondiente.

Tercero. El Premio podrá tener una o varias versiones de acuerdo con los recursos disponibles para el mismo, las que se determinarán con precisión en la convocatoria que anualmente hará publicar el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Cuarto. Los Premios serán sufragados con cargo al Fondo Especial Ignacio Manuel Altamirano, constituido con la aportación del gobierno del estado de Guerrero, el que podrá ser incrementado por donaciones particulares y recursos del propio Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Quinto. El Fondo Especial Ignacio Manuel Altamirano será administrado por una Comisión Técnica integrada por: el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, quien la presidirá; un representante del gobierno del estado de Guerrero, y un representante del Instituto de Investigaciones Jurídicas, nombrado por el Consejo Interno del propio Instituto.

Sexto. El Instituto de Investigaciones Jurídicas publicará la obra producto del proyecto de investigación ganador del premio.

Séptimo. Para el otorgamiento del Premio se integrará un órgano colegiado denominado Jurado del

Premio Ignacio Manuel Altamirano, el cual estará conformado por cinco miembros de la siguiente manera:

- I. El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, quien lo presidirá.
- II. Dos miembros designados por el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- III. Dos miembros más que serán designados por el Comité Técnico del Fondo Especial Ignacio Manuel Altamirano.

Octavo. Los montos del premio se fijarán cada año en la convocatoria del mismo, de acuerdo con los recursos disponibles en el Fondo Especial.

Noveno. El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por los medios que juzgue pertinentes, emitirá la convocatoria correspondiente.

Décimo. El Jurado podrá declarar desierto el otorgamiento del Premio, si a su juicio los proyectos de los aspirantes no son investigaciones originales de óptima calidad.

En todos los casos las resoluciones del Jurado serán inapelables.

Transitorio

Unico. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 15 de junio de 1992.

El Rector

Doctor José Sarukhán

Acuerdo por el que se instituye el *Premio Anual de Investigación Biomédica y en Salud Pública Doctor Guillermo Soberón Acevedo* del Programa Universitario de Investigación en Salud

Considerando

- Que la Universidad Nacional Autónoma de México mantiene el firme propósito de promover en forma permanente la investigación en los campos de la biomedicina y en salud pública, a fin de plantear alternativas que tiendan a mejorar la salud y vida del hombre.

- Que para tal efecto, resulta loable estimular la investigación mediante el otorgamiento de un premio que no sólo consista en un incentivo económico, sino también, y sobre todo, en un estímulo intelectual a las investigaciones que representen contribuciones en los campos de la biomedicina y en salud pública y que a la vez coadyuven a plantear soluciones a los problemas de salud del país y de su entorno mundial.

- Que el Doctor Guillermo Soberón Acevedo, rector de la Universidad durante el periodo del 3 de enero de 1973 al 2 de enero de 1981, es un eminente médico cirujano, doctorado en fisiología y un brillante investigador de la biomedicina, además de ser un destacado universitario promotor del desarrollo de las ciencias y la academia durante su rectorado en la Institución. Como científico ha coadyuvado a la proyección de la ciencia hacia la solución de los problemas de interés nacional en materia de salud. Obtuvo el Premio Nacional de Ciencias en el año de 1980 y actualmente ostenta el cargo de Presidente del Consejo Consultivo de las Ciencias. Por lo anterior resulta merecido rendirle homenaje a su amplia trayectoria y así estimular a los investigadores de las ciencias biomédicas y en salud pública

>

>

a redoblar esfuerzos para realizar estudios del más alto nivel y contribuir a resolver problemáticas en salud que plantea la realidad de nuestro país.

En razón de las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 9o. de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, se expide el siguiente

Acuerdo:

Primero. Se instituye el *Premio de Investigación Biomédica y en Salud Pública Doctor Guillermo Soberón Acevedo* del Programa Universitario de Investigación en Salud de la UNAM, al que podrán aspirar todos los investigadores, menores de 50 años, que presenten un proyecto de investigación original a desarrollar en un año.

Segundo. El *Premio Doctor Guillermo Soberón Acevedo* consiste en el otorgamiento de un diploma y una cantidad en efectivo que serán entregadas anualmente con base en las evaluaciones que realice el Jurado correspondiente.

Tercero. El Premio podrá tener una o varias versiones de acuerdo con los recursos disponibles para el mismo, las que se determinarán con precisión en la convocatoria que anualmente hará publicar el Director del Programa Universitario de Investigación en Salud.

Cuarto. Los Premios serán sufragados con cargo al Fondo Especial Doctor Guillermo Soberón Acevedo, constituido con la aportación del gobierno del estado de Guerrero, el que podrá ser incrementado por donaciones particulares y recursos del propio Programa Universitario de Investigación en Salud.

Quinto. El Fondo Especial Doctor Guillermo Soberón Acevedo será administrado por una Comisión Técnica integrada por: el Director del Programa Universitario de Investigación en Salud, quien la presidirá; un representante del gobierno del estado de Guerrero y un representante de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Sexto. El Programa Universitario de Investigación en Salud publicará la obra producto del proyecto de investigación ganador del Premio.

Séptimo. Para el otorgamiento del Premio se integrará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Doctor Guillermo Soberón Acevedo, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- I. El Director del Programa Universitario de Investigación en Salud, quien lo presidirá;
- II. Dos miembros designados por el Director del Programa Universitario de Investigación en Salud, y
- III. Dos miembros que serán designados por la Comisión del Fondo Especial Doctor Guillermo Soberón Acevedo.

Octavo. Los montos del Premio se fijarán cada año en la convocatoria del mismo, de acuerdo con los recursos disponibles en el Fondo Especial.

Noveno. El Director del Programa Universitario de Investigación en Salud, por los medios que juzgue pertinentes, emitirá la convocatoria correspondiente.

Décimo. El Jurado podrá declarar desierto el otorgamiento del Premio, si a su juicio los proyectos de los aspirantes no son investigaciones originales de óptima calidad.

En todos los casos las resoluciones del Jurado serán inapelables.

Transitorio

Unico. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 15 de junio de 1992

El Rector

Doctor José Sarukhán

El doctor Lorenzo Martínez Gómez, investigador del Instituto de Física de la UNAM, obtuvo la distinción de la Fundación Guggenheim, 1992, que anualmente se otorga. Este año, el certamen, que concluyó el pasado 3 de junio, se llevó a cabo en Nueva York.

En el curso de varias décadas, desde su establecimiento en 1929, la distinción Guggenheim se ha constituido como una de las más altas en materia académica del continente americano. Con él se premia anualmente a creadores intelectuales de la región que hayan demostrado una excepcional capacidad productiva en los campos de las ciencias y de las artes.

Currículum

El doctor Lorenzo Martínez es director científico del Programa Interinstitucional de Corrosión del Golfo de México, en el que participan investigadores de las universidades de Campeche (sede), Tabasco, San Luis Potosí, Veracruz y la UNAM.

Es investigador en el campo de la ciencia e ingeniería de materiales, miembro de la Academia de la Investigación Científica, de la Academia Nacional de Ingeniería y del Sistema Nacional de Investigadores de México. Tiene la más alta categoría académica como investigador del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Obtuvo el *Premio Universidad Nacional 1990* en el área de Innovación Tecnológica y el máximo nivel de productividad académica de la UNAM. La Organización de Estados Americanos le otorgó el *Premio de Ciencia y Tecnología 1991* en el área de aplica-

Miembro del Instituto de Física

Lorenzo Martínez, premiado por la Fundación Guggenheim

ciones de la ciencia y la tecnología. En enero de 1992 fue distinguido con la *Cátedra Patrimonial* de nivel III que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

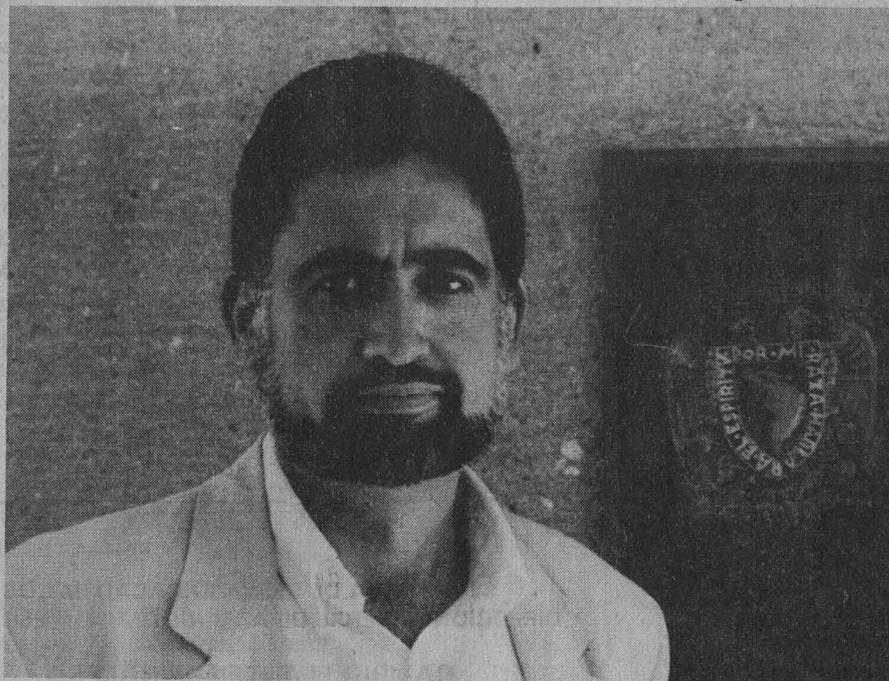
El doctor Lorenzo Martínez Gómez hizo sus estudios de posdoctorado y doctorado en la Universidad de Stanford y en la UNAM, donde también cursó la licenciatura y maestría en Física. Desde su incorporación a la Universidad Nacional, en 1981, ha trabajado en aceros de alta tecnología, superaleaciones intermetálicas, fractura, soldadura, corrosión, polímeros reforzados con fibras, cerámicos superconductores, endurecimiento su-

mexicana. Propuso las primeras normas mexicanas de soldadura de aceros de refuerzo (NOM-H121), expedida en 1988, y la de barras de refuerzo de grado soldable y de propiedades mecánicas propias para zonas sísmicas (NOM-B-457), expedida en 1987; y un inciso de las normas complementarias al nuevo Reglamento de Construcción de la Ciudad de México de 1987, para recomendar en primera instancia el uso de barras de refuerzo de la norma B-457. La prestigiada revista internacional *Welding Journal* destacó el reportaje correspondiente a este trabajo al colocarlo a la cabeza de los artículos distinguidos en el número especial del congreso anual de la American Welding Society de 1987.

Además, el doctor Martínez fue invitado por la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para elaborar el capítulo Algunas enseñanzas del terremoto de 1985, y obtuvo el reconocimiento de las autoridades mexicanas en materia de normatividad oficial.

Paralelamente colaboró con la empresa Sicartsa en el diseño de aleación y

la caracterización metalúrgica de las coladas de prueba y, luego, en la producción de 20 mil toneladas de barras de refuerzo de grado soldable para zonas sísmicas. Su



Lorenzo Martínez Gómez.

perforación de aceros y aleaciones de níquel y cobre.

Con su trabajo sobre los aceros de refuerzo, de edificios derrumbados por los sismos de 1985, consiguió impulsar una notable mejora de la normatividad

trabajo mereció la invitación a presentarse en el World Material Congress de 1988, en Chicago, y en 1989 en la Materials Research Society. Su labor ha sido mencionada en el *Materials Forecast de 1990*, que elabora cada década la revista *Advances Materials and Processes de la American Society for Metals International*.

También ha merecido una notable mención en el *Bulletin of the Materials Research Society*, por el presidente de la misma. En el área de aceros microaleados, su trabajo sobre planchones tuvo una mención en el *American Metals Market*, porque representó el apoyo de investigación en la producción de 15 mil toneladas de planchones de excelente calidad exportadas por Sicartsa II a Estados Unidos.

Sus contribuciones científicas han tenido aceptación en el medio metalúrgico nacional e internacional. En los últimos diez años ha colocado su trabajo en las mejores revistas, especializadas en ciencia de materiales del mundo, con una frecuencia superior a cuatro artículos de investigación metalúrgica por año, siendo en total cerca de 50.

Es miembro de varios comités científicos nacionales e internacionales, como el Physical Metallurgy Committee, el Superconducting Materials Committee, el Corrosion and Environmental Effects Committee of the Metallurgical Society y el International Committee of the Materials Research Society. Ha sido distinguido con la membresía del cuerpo editorial de *Journal of Metals*, la revista de mayor circulación que edita The Metallurgical Society.

Ha hecho investigación metalúrgica para un número considerable de empresas e instituciones mexicanas y del extranjero, entre las que destacan Altos Hornos de México, Cobre de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conдумex, gobiernos de la ciudad de México y de Campeche, IIE, La Forestal, FCL, Martín Marietta Energy Systems, Nissan Mexicana, Sicartsa, Servia y US Department of Energy.

Dirigió la formación del grupo de Materiales del Instituto de Física en Cuernavaca, donde ha integrado infraestructura experimental avanzada equipada con microscopía electrónica y óptica; pruebas mecánicas de tensión, termofluencia, dureza y microdureza; tratamientos térmicos, termoquímicos y endurecimiento superficial por nitruración iónica, y un laboratorio metalográfico.

Ha integrado un grupo de trabajo en el laboratorio de Cuernavaca, que comprende a cinco Investigadores Nacionales (J. L. Albarrán, B. Campillo, J. Juárez Islas, R. Pérez y L. Martínez) y a más de una decena de estudiantes graduados. Este equipo, con promedio de edad abajo de 40, es el más productivo y prometedor de México en el campo de la ciencia e ingeniería metalúrgica.

El doctor Lorenzo Martínez Gómez está ahora a cargo de la integración del grupo científico y la operación del Programa de Corrosión del Golfo de México, cuya sede es la ciudad de Campeche y que cuenta con un gran apoyo económico del gobierno de México.

Desde 1981 su labor docente se ha enfocado a la licenciatura y al posgrado en Ingeniería Metalúrgica en la Facultad de Química de la UNAM, impartiendo cursos de Metalurgia física, Transformaciones de fase y Matemáticas avanzadas. Ha dirigido las tesis de grado de 20 estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado. La gran mayoría de los ex estudiantes que hicieron su tesis bajo la dirección del doctor Martínez son ahora ingenieros metalúrgicos que se han colocado en puestos relevantes de ingeniería en in-

dustrias como Sicartsa, Ford, Sidená, Minera Peña Colorado y Unival. Ha encaminado a dos de sus estudiantes (B. Campillo, J. L. Albarrán) hasta llegar al nivel de Investigador Nacional.

Su trabajo en el campo de la divulgación científica comprende la escritura del libro *Acero*, editado por el Fondo de Cultura Económica; alrededor de una decena de artículos de divulgación y la presentación de más de 50 conferencias en México y 36 en foros especializados en el extranjero, varias de ellas con el carácter de invitado. La primera edición del libro *Acero* fue de 10 mil ejemplares y ya se produjo una segunda.

Desde su establecimiento en el laboratorio del IFUNAM en Cuernavaca, en 1987, el doctor Martínez ha organizado periódicamente los ciclos de conferencias Domingos en la ciencia, en la municipalidad de Tepoztlán, en coordinación con la Academia de la Investigación Científica de México.

Su experiencia administrativa incluye haber sido secretario técnico y jefe del Departamento de Estado Sólido del IFUNAM entre 1984 y 1987 en la ciudad de México. Durante su gestión la productividad científica de esa dependencia fue la más alta del Instituto de Física.

El doctor Lorenzo Martínez Gómez contribuyó en la fundación y organización de la Academia Mexicana de Ciencia de Materiales, de la cual es secretario. En la actualidad es el jefe del laboratorio del IFUNAM en Cuernavaca, que tiene ahora el más alto nivel de productividad científica. □

SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

CAMBIO PLANTEL REINGRESO

Se comunica a los alumnos de nivel licenciatura, interesados en cambiarse a otro plantel de la misma carrera, que deberán acudir a solicitar el trámite a las ventanillas de Servicios Escolares del plantel donde se encuentran actualmente inscritos del:

6 al 9 de JULIO

Instalada el 9 de junio por Leopoldo Zea

En funciones, nueva Comisión Dictaminadora del CCyDEL

Entre sus objetivos se encuentran el que los aspirantes a concurso demuestren su capacidad para la docencia y la investigación

El pasado 9 de junio, el doctor Leopoldo Zea, director del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, presidió la ceremonia de instalación de la nueva Comisión Dictaminadora de la dependencia a su cargo.

Este órgano colegiado, informó, tiene el carácter de auxiliar del Consejo Técnico de Humanidades. Entre sus funciones está el cuidar que los participantes a los concursos que se abran demuestren su capacidad para las funciones académicas de docencia e investigación, de las cuales depende la excelencia académica propia de una institución nacional que ha de preparar el personal profesional, técnico y de investigación que necesita el país.

Antes de dar posesión a la nueva Comisión Dictaminadora del CCyDEL, el doctor Leopoldo Zea expresó su agrade-

cimiento a los miembros de la Comisión saliente, a quienes dijo: "no ha sido fácil su función, empeñada en calificar de acuerdo con la excelencia que ha de normar a una institución educativa como ésta, nuestra Universidad, enfrentando argumentos que negarían esa posibilidad con otros de carácter supuestamente legal. Porque no se puede aceptar que quienes no han demostrado capacidad en las pruebas que se exigen, aleguen fallas de procedimiento para cubrir su incapacidad.

"La Comisión saliente ha cumplido con su misión como auxiliar del Consejo Técnico de Humanidades, que obviamente se ha mostrado respetuoso de estas opiniones porque provienen de universitarios destacados, como se señala en los estatutos."

El que predomine la preocupación por

la excelencia en una institución educativa sobre argucias supuestamente legales para eludir este requisito, considero, es de extraordinaria importancia para nuestra Universidad en momentos en que la nación, de la cual es instrumento, tiene que enfrentar retos en donde tal calidad es punto nodal.

En este sentido, el doctor Leopoldo Zea señaló que la Comisión Dictaminadora que ahora toma posesión ha de actuar con apego textual a las reglamentaciones que marcan su competencia, pero más allá de interpretaciones que impidan o limiten la función que les ha sido asignada como órganos académicos.

Los miembros ratificados por el H. Consejo Universitario para la continuación de esta tarea son, por parte del personal académico del CCyDEL: doctor Carlos Bosch García y maestro José Luis Balcárcel; por parte del Consejo Interno: doctores Carlos Martínez Assad y Joaquín Sánchez Macgrégor, y por parte del Rector: embajador Hugo B. Margáin y maestra Patricia Galeana de Valadés.

El doctor Carlos Bosch García fue nombrado presidente de dicha Comisión y el maestro José Luis Balcárcel, secretario de la misma. □

Secretaría General Coordinación General de Estudios de Posgrado

Programa de Apoyo a las Divisiones de Estudios de Posgrado

La Coordinación General de Estudios de Posgrado informa a los estudiantes de doctorado de la UNAM que el Comité Académico del Programa de Apoyo a las Divisiones de Estudios de Posgrado-Tesis Doctorales, integrado por 72 renombrados académicos, después de haber analizado los proyectos presentados a través de las distintas divisiones de posgrado, a partir de la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* del 20 de febrero, tuvo a bien aprobar los proyectos de los siguientes alumnos:

Facultad de Arquitectura

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DAR09205	Virginia Cabrera Becerra
DAR09209	Guadalupe María Milian Avila
DAR09207	Gonzalo Yanes Díaz

DFC9237
DFC9236
DFC9235
DFC9234
DFC9232
DFC9231

Claudia María Ligia Collado Vides
Víctor Manuel Chávez Avila
Laura Luz Suárez
Ma. de los Angeles Herrera Campos
Aurelio Ramírez-Bautista

Facultad de Ciencias

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DFC9238	Luis Rodríguez Fernández

DFC9229
DFC9228
DFC9227

Luis Alba Lois
María Elisa Servier Zaragoza
Víctor Manuel Luna Pabello
Emma Cristina Mapes Sánchez

>

Facultad de Ciencias Políticas

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DCPS9204	Delia María Crovi Druetta
DCPS9203	Ma. del Carmen P. Cevada Contreras

Facultad de Química

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DFQ9253	Sandra Luz Marivel Arroyo Carranza
DFQ9252	Telma Gloria Castro Romero
DFQ9251	Ma. del Carmen Wachter Rodarte
DFQ9250	Elisa Miriam Valenzuela Soto
DFQ9249	Luis Miguel Trejo Candelas
DFQ9241	Patricia Coello Coutiño
DFQ9248	Flor de Ma. Ramírez de la Cruz
DFQ9247	Silvia del Socorro Pérez Casas
DFQ9246	Rogelio P. Pereda Miranda
DFQ9242	Alicia Gamboa de Buen
DFQ9243	María Imelda López Villaseñor
DFQ9244	Erika Martín Arrieta

Facultad de Economía

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DEC9208	Eduardo G. Loria Díaz de Guzmán
DEC9209	Nildo Domingos Duriques
DEC9210	Benjamín García Páez

Facultad de Filosofía y Letras

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DFYL9208	Alejandro González Acosta
DFYL9209	José Antonio Terán Bonilla
DFYL9210	Guillermo Carrasco Rivas

Facultad de Ingeniería

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DING9239	José Alberto Escobar Sánchez
DING9238	Alberto Salgado Rodríguez

Facultad de Medicina

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DMED9204	Gina Lorena Quirarte
DMED9205	Jorge Juárez González
DMED9203	Gabriel Roldán Roldán
DMED9208	Gilberto Vargas Alarcón

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DMVZ9207	Oscar Alpízar Salas

UACPyP-CCH

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DCCH9252	Ana Luisa Piña Hernández

- DCCH9254
- DCCH9256
- DCCH9257
- DCCH9258
- DCCH9260
- DCCH9262
- DCCH9264
- DCCH9265
- DCCH9267
- DCCH9268
- DCCH9269
- DCCH9271
- DCCH9274
- DCCH9225
- DCCH9226
- DCCH9227
- DCCH9228
- DCCH9230
- DCCH9231
- DCCH9232
- DCCH9233
- DCCH9234
- DCCH9235
- DCCH9236
- DCCH9237
- DCCH9238
- DCCH9239
- DCCH9240
- DCCH9241
- DCCH9243
- DCCH9244
- DCCH9245
- DCCH9246
- DCCH9247
- DCCH9248
- DCCH9249
- DCCH9251

- María Trinidad Pacheco Cano
- Mario Ramírez Yáñez
- Hiram Olivera Díaz
- María de Lourdes Massieu Trigo
- Andrés Campos López
- Sara Elena Solís Pereira
- Martha Lilia Escobar Rodríguez
- Marco Antonio Sánchez Ramos
- Marcela Lizano Soberón
- Beatriz Flores Samaniego
- Sergio Meneses Ortega
- Marina Macías Silva
- Rubén Darío Jaramillo Lanchero
- Angélica Flores Ramírez
- Eduardo Morales Guillaumin
- Carlos Cordero Macedo
- Cecilia Irene Caballero Miranda
- Angel Francisco Nieto Samaniego
- Mario H. Pardo Pedemonte
- Ana María Soler Arechalde
- Gabriela N. Solís Pichardo
- Salvador Huitrón Reséndiz
- Margarita Martínez Gómez
- Limei Zhang
- Erzsebet Marosi Holozberger
- María Elena Ayala Escobar
- Leticia Morales Ledesma
- América Nitxin Castañeda Sortibrán
- Carlos Fabián Vargas Mendoza
- Victor P. Parra Tabla
- Alejandro Morón Ríos
- Luz Ma. del Carmen Calvo Irabien
- Alberto Aldama Garisoain
- Eduardo Florentino Flores Rosas
- Ma. Luisa A. Raz-Guzmán Macbeth
- José Luis Morán Perales
- Maricela Luna Muñoz

FES-Cuautitlán

<i>Clave del Proyecto</i>	<i>Nombre del doctorante</i>
DFCU9210	Susana Elisa Mendoza Elvira

De acuerdo con los requisitos señalados en la convocatoria, estos estudiantes se comprometen a entregar un informe académico final durante la primera quincena del mes de diciembre, en el que constate el avance logrado respecto a lo proyectado para que sea avalado por su Consejo Interno y enviado a la CGEP.

Para conocer el monto aprobado y recibir orientación respecto al ejercicio presupuestal correspondiente, deberán dirigirse, en su caso, a la jefatura o coordinación de la División, o a la Unidad Académica del Ciclo Profesional y de Posgrado del CCH.

La Casa de América, a través del Aula Simón Bolívar del Foro Tribuna Americana, con sede en Madrid, España, convoca a instituciones académicas, grupos o individuos a participar en el *Premio de Investigación Tribuna Americana*. Los interesados deberán presentar un trabajo de investigación, original e inédito, sobre el tema *Conferencia iberoamericana y comunidad iberoamericana de naciones*.

Tribuna Americana es un foro para el debate político, institucional y académico sobre la Comunidad Iberoamericana, entendida ésta como el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad, basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.

El Premio se instituye con el fin de

Convocatoria para el *Premio de Investigación Tribuna Americana*

promover en todos los ámbitos del continente la reflexión sobre lo iberoamericano. Con este propósito se tomará en cuenta el interés político, la actualidad informativa, el rigor científico y el manejo de fuentes, documentación y bibliografía más congruente con el tema. La extensión del trabajo es libre, con un mínimo de 250 cuartillas, en español o portugués.

El Premio está dotado con un millón de pesetas y no podrá ser declarado desierto.

Los trabajos deberán ser recibidos en Casa de América, Aula Bolívar, Palacio de Linares, Plaza de la Cibeles, 28001 Madrid, a más tardar el 1 de septiembre de 1992.

Información adicional en la Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Intercambio Internacional, Edificio de Posgrado, 2o. piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria. □

Bases para presentar candidatos al *Premio Internacional de Biología 92*

La Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia convoca a instituciones, organismos o personas a presentar candidatos al *Premio Internacional de Biología*, que en su edición 1992 será

entregado en la especialidad de Fisiología Comparativa y Bioquímica.

Esta distinción se otorga anualmente a investigadores de cualquier nacionalidad, cuyo trabajo científico haya contri-

buido de manera importante al campo de la biología.

El Premio está dotado con 10 millones de yenes y una medalla alusiva.

Las nominaciones deberán contener la información siguiente:

- Nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad y dirección del candidato.
- Currículum vitae y breve informe (1 ó 2 cuartillas) del trabajo científico realizado por el candidato.
- Nombre de la persona o institución que realiza la postulación.

Las candidaturas deberán dirigirse al doctor Takashi Sugimura, presidente del Comité de Selección del *Premio Internacional de Biología*, Japan Society for the Promotion of Science, 5-3-1, Kojimachi, Chiyoda-ku, Tokyo 102, Japón.

La fecha límite de presentación de candidatos es el 30 de junio de 1992.

Información adicional en la Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Intercambio Internacional, Edificio de Posgrado, 2o. piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria. □

Sismicidad y Tectónica en la Trinchera Mesoamericana y el Arco del Sunda

El Instituto de Geofísica invita al público en general a la sexta conferencia del ciclo Perspectivas del Instituto de Geofísica. En esta sesión, el doctor Marco Guzmán Speziale, del Departamento de Sismología y Vulcanología, presentará una conferencia sobre Sismicidad y Tectónica en la Trinchera Mesoamericana y el Arco del Sunda: Diferencias y Similitudes, el martes 16 de junio de 1992, a las 13 horas, en el auditorio Ricardo Mónges López, tercer nivel del edificio 1, del Instituto de Geofísica.

El jueves 18 de junio, el vulcanólogo José Luis Macías, del Departamento de Geología de la Universidad de Buffalo, impartirá la conferencia Flujos Piroclásticos Asociados a Domo Silíceos en Crecimiento: Sudach, Kamchatka y el Chichón, México. Tendrá lugar a las 13 horas en el citado auditorio.

Facultad de Arquitectura H. Consejo Técnico Cátedra Especial Douglas Scott

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y lo acordado por el H. Consejo Técnico de la propia facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, u obtener prórroga de la *Cátedra Especial Douglas Scott*.

El objetivo de la cátedra tendrá como propósito principal el estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil al plan de estudios de la facultad.

Las solicitudes deberán entregarse en la Secretaría General de la facultad, en un plazo que concluirá a los treinta días de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:

1. Para solicitar la ocupación de la cátedra:

- a) Currículum vitae
- b) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante
- c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral
- d) Documentación que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a las actividades docentes del mismo, tales como: cursos impartidos, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones
- e) Presentar el programa de trabajo, temática y alcances correspondientes
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:

Exponer el trabajo que realizará durante el año, en un curso especial al término del periodo, que tendrá una duración mínima de una semana.

Producir, al término del año, un documento (libro o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado y que la propia facultad imprimirá para su publicación.

2. Para solicitar prórroga en la ocupación de la cátedra:

- a) Presentar su solicitud de prórroga
- b) Presentar el documento terminado de su primer periodo, y la constancia de haber impartido el curso correspondiente
- c) Presentar el programa de trabajo que realizará en el periodo de prórroga
- d) Presentar carta compromiso de que expondrá el trabajo realizado en un curso especial al término del periodo, que tendrá una duración mínima de una semana y producir un documento (libro, material didáctico, etc...) de acuerdo al programa de trabajo presentado para la obtención de la prórroga.

El programa de trabajo que se proponga por el solicitante a prórroga entrará en igualdad de condiciones con los otros solicitantes y el jurado decidirá por el proyecto que resulte más interesante para la facultad.

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, en su sesión del 21 de mayo de 1992.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, 15 de junio de 1992

El Presidente del H. Consejo Técnico

M. en Arq. Xavier Cortés Rocha

**PROYECTO DE REGLAMENTO DE CUOTAS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad Nacional Autónoma de México ha sido a través de su historia un espacio único y esencial para el desarrollo de las ciencias, las humanidades y las artes; para la generación, difusión y preservación de nuestros mejores valores culturales, de nuestra identidad y de nuestra conciencia como nación.

En este ambiente de libertad de expresión e independencia de acción, de pluralidad de opiniones y de formas de pensar, así como de búsqueda permanente de calidad académica, nuestra Universidad ha cumplido con su insustituible labor de formadora de jóvenes en el bachillerato, en sus múltiples carreras técnicas y profesionales y en sus posgrados, que ha mantenido al alcance de todos aquellos que han mostrado su vocación y aptitud, independientemente de su origen, raza, sexo, credo o situación económica.

Por todo esto y por la capacidad y actividad directa de sus académicos y por la de sus egresados, la UNAM ha sido un paradigma de la universidad pública mexicana, un factor crucial de movilidad social y un elemento fundamental en la búsqueda de un desarrollo nacional sólido e independiente.

Por ello nuestra Máxima Casa de Estudios representa el principal proyecto cultural del México moderno.

México se está transformando aceleradamente y con él la situación del sistema educativo y de su Universidad. Por eso, para reafirmar su prestigio y mantener su liderazgo académico y cultural, la UNAM ha emprendido un vigoroso esfuerzo en varios de sus ámbitos. Este esfuerzo implica múltiples objetivos y tareas tendientes a elevar homogéneamente la calidad académica, favorecer la mayor articulación de las funciones y dependencias universitarias en beneficio de la docencia, actualizar su normatividad y modificar algunas de sus políticas.

En este contexto se han dado cambios de la mayor relevancia para la UNAM, como la incorporación al Consejo Universitario de los investigadores; así como la aprobación de éste de la creación del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, la de los Consejos Académicos de Área y la del Consejo Académico del Bachillerato.

En los últimos tres años se han agrupado esfuerzos en el marco de un plan de acción de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dentro del plan se han impulsado diversos programas y medidas para apoyar al personal académico como el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Docente, mediante el cual se han apoyado a más de 400 proyectos de investigación; el Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación que ha otorgado becas a más de 300 jóvenes académicos; el Programa de Estímulos a la Productividad y el Rendimiento Académico, que para 1991 estaba ya otorgando estímulos al 70% del personal de tiempo completo de la Institución. Cabe mencionar también el seguro de gastos médicos mayores que se otorgó a los académicos de tiempo completo y que se extendió parcialmente a los de medio tiempo y de asignatura. Para mejorar la calidad de la formación de los estudiantes de la UNAM, se han desarrollado programas como el de Fortalecimiento del Bachillerato que comprende el apoyo a diversas facetas de este nivel; además, para aprovechar a la investigación como herramienta poderosa para la formación de estudiantes, se implantaron los programas Jóvenes hacia la Investigación y el de Integración Docencia Investigación. Es preciso destacar que en la actualidad todas las dependencias están trabajando en procesos de análisis, cambio y adecuación de los planes y programas de estudio buscando, actualizar la formación que reciben nuestros alumnos; al mismo tiempo se lleva a cabo un ejercicio de revisión y evaluación de la docencia y la práctica docente, que incluye la opinión de los alumnos recabada por diferentes medios. Deben señalarse los avances en los esfuerzos para dotar y poner al alcance de los alumnos mejores bibliotecas -cuyos acervos, servicios y uso han aumentado en forma notable- y para mejorar el acceso a equipos de cómputo, sobre los que puede mencionarse que tan sólo el número de microcomputadoras ha aumentado de 3000 en 1989, a más de 13,000 en la actualidad. Se destaca además la considerable mejoría en la planeación y realización de las actividades de difusión cultural, que distinguen a la UNAM por su calidad y diversidad.

Por otro lado ha sido claro que la dependencia de nuestra Institución de las políticas de financiamiento y salariales nacionales, fuertemente marcadas por la inestabilidad y vulnerabilidad de la economía del país, han restringido en su momento la posibilidad de establecer esquemas que estimulasen adecuadamente la mayor dedicación y esfuerzo de todo su personal. Con su esfuerzo y sacrificio, los universitarios han buscado evitar que éstas y otras causas detuvieran el necesario desarrollo de la Universidad Nacional.

También es evidente que la carencia de recursos ha provocado que la Universidad pierda a miembros valiosos de su comunidad académica, ha contenido el alcance de sus programas y ha limitado la posibilidad de mejorar todas las condiciones de estudio y trabajo necesarios para cumplir satisfactoriamente sus funciones académicas. Por ello la Universidad se ha propuesto, dentro de su plan de acción, incrementar también su capacidad financiera.

Con este propósito, y además de redoblar las gestiones pertinentes para obtener subsidios y apoyos específicos mayores del gobierno federal, se ha vigorizado el llamado a los egresados, se han incrementado los convenios para investigaciones y estudios con financiamiento externo nacional e internacional; se han intensificado las campañas para obtener donativos en efectivo, obras y nuevo equipo para la Universidad; se han establecido nuevos patronatos y grupos promotores de fondos; se ha explorado la obtención de créditos educativos ante organismos financieros; y se han reforzado las acciones encaminadas a mejorar el uso de los recursos universitarios.

Entre estas últimas acciones está el proceso de reforma administrativa que tiene por objeto privilegiar las actividades académicas a partir del principio de que la administración es únicamente un instrumento para asegurar el cumplimiento de los fines institucionales. Se ha avanzado en la adecuación de normas y procedimientos administrativos a los programas sustantivos de la Institución. Se han configurado instancias colegiadas que resuelven, conforme a criterios de transparencia, equidad e imparcialidad, la asignación de recursos en materia de obras, adquisiciones y servicios. Se han descentralizado facultades, recursos y programas para optimizar el uso de los recursos. Es relevante la tarea que realiza el Patronato Universitario para ejercer cabalmente las facultades que le confiere la Legislación Universitaria. Entre éstas destaca la separación de la figura del Tesorero-Contralor en dos instancias diversas, lo que le asegura una vigilancia y control más adecuado del uso de los recursos de la Institución.

Desde hace tiempo se están siguiendo estos caminos y los resultados hasta ahora alcanzados son satisfactorios y promisorios. Pero el rezago es grande y la Universidad enfrenta problemas inmediatos considerables; son muchos y urgentes los recursos necesarios. Por ello la Universidad está obligada a redoblar esfuerzos y a superar inercias con imaginación. Sin duda es realista esperar un cambio en la economía nacional que implicará un mayor subsidio para la UNAM. También es factible esperar resultados de la mayor vinculación que se está dando con la sociedad y que seguramente traerá a largo plazo mayores aportaciones a la Universidad Nacional como resultado del reconocimiento de la sociedad mexicana; o de la mayor contratación de servicios universitarios y el incremento en inversiones para investigación de las industrias y empresas; o, incluso, de las que pudieran resultar de la aprobación de nuevos impuestos.

En este esquema de responsabilidad compartida en que participan la comunidad universitaria y la sociedad en general, resulta congruente esperar que uno de los beneficiarios directos de esos esfuerzos, es decir, los estudiantes de la UNAM y sus familias, se corresponsabilicen directamente, en la medida de sus posibilidades económicas, del financiamiento de la Universidad que los forma, precisamente para que los forme mejor. Quienes puedan aportar con el pago de sus estudios deben hacerlo en beneficio de ellos mismos y de la institución.

Ante el hecho de que los recursos de la Universidad son insuficientes para el cumplimiento de sus fines y de que los montos por concepto de cuotas por servicios educativos han perdido significación en el presupuesto de la Institución, el Rector consideró oportuno y necesario proponer la actualización de las normas vigentes para el cobro de esas cuotas.

Así se manifestó desde hace tiempo. Sin embargo, habida cuenta de la riqueza de ideas y opiniones que en la Universidad se dan y de los procedimientos que le son propios, el Rector solicitó a la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario que organizara y promoviera una consulta a la Comunidad sobre el ingente problema del financiamiento. Las recomendaciones que surgieron de su trabajo han sido la base para el proyecto que se presenta.

Algunos sectores de la Universidad y de la sociedad consideran, por diversas razones, impropio o incorrecto el cobro de cuotas que, por otra parte, siempre ha hecho la Universidad Nacional. El Rector conoce y respeta esa corriente de opinión pero considera que, al margen de la validez que puedan tener esas apreciaciones, en este momento nadie debería de estar ajeno al futuro de la Universidad ni a su lucha permanente por mantener uno de sus valores primordiales: la máxima calidad en todo lo que hace.

En este momento de responsabilidad compartida, el Rector llama a la comunidad, y a toda la sociedad, a que cada quien asuma la parte que le corresponda.

La actualización de las normas vigentes para el cobro de cuotas y servicios, por supuesto no releva al Estado de la obligación financiera que tiene con la Institución; por supuesto tampoco violenta el carácter público de la UNAM, que es y seguirá siendo un espacio de movilidad social ascendente.

Por ningún motivo la UNAM dejará fuera de sus aulas a quién, teniendo vocación, no tuviere medios económicos para responder a ella: Nadie, absolutamente nadie, dejará de estudiar en la UNAM por no poder pagar cuotas.

Al amparo de estos dos principios de justicia social irrenunciables, quiero formular una propuesta de cuotas que se sintetiza en los puntos siguientes:

Habr  un sistema de becas que exente al estudiante de pagar el 25, el 50, el 75 o el 100% del monto de sus colegiaturas, seg n la capacidad econ mica de su familia.

Para los alumnos cuyos ingresos familiares mensuales sean menores a un mill n de pesos, la beca cubrir  el monto total de la colegiatura; si es de 1 a 2 millones, el 75%; si es de 2 a 2.8 millones, el 50% y si es de 2.8 a 3.6 millones, el 25%. Las condiciones anteriores y la informaci n que se ha recabado sobre la situaci n econ mica de las familias de los estudiantes, nos hacen prever que el 90% de los alumnos tendr  acceso a una beca.

La ubicaci n del alumno en cualquiera de estas categor as depender  exclusivamente de su palabra, en la cual se confiar  plenamente.

Los alumnos de excelente desempe o acad mico estar n exentos del pago total de su colegiatura, independientemente de su condici n econ mica.

Las cuotas de bachillerato ser n considerablemente menores que las de licenciatura.

El pago m ximo por inscripci n y por colegiatura de los alumnos del bachillerato no exceder  del 2.5% del ingreso familiar anual y el de los alumnos de licenciatura no exceder  del 5.5% del ingreso familiar anual.

Habr  un trato especial para las familias con m s de un hijo inscrito en la Universidad.

Los montos m ximos para el 10% de los alumnos que se espera que no tengan derecho a ninguna exenci n ser n, para el bachillerato, 6 d as de salario m nimo u 80,000 pesos mensuales; para el nivel t cnico, 9 d as de salario m nimo o 120,000 pesos mensuales; para la licenciatura, 15 d as de salario m nimo o 200,000 pesos mensuales.

Los pagos ser n mensuales y s lo comprender n 10 meses al a o.

Lo correspondiente a las cuotas en el posgrado y otros estudios se mantendrá tatado en forma específica, como hasta ahora.

Por supuesto se conservan también los compromisos sobre la materia contenidos en los contratos colectivos de trabajo que la UNAM tiene establecidos con su personal académico y administrativo.

No obstante las considerables facilidades y ventajas, el incremento del presupuesto de la UNAM por este concepto será importante y estará destinado al cumplimiento de las tareas sustantivas de la Institución.

Es importante señalar que esta propuesta se ha esforzado en recoger los diversos puntos de vista que con respecto al incremento de las cuotas han expresado diferentes miembros de la comunidad, incluidos aquellos que manifestaron sus discrepancias y sus temores frente a la adopción de medida semejante.

Es obvio que elevar y mantener el nivel académico no se logra sólo con mayores recursos económicos, pero es obvio también que sin ellos la Universidad sufriría un estancamiento doloroso que la sociedad impugnaría.

La sociedad mexicana, que en muy alta medida sostiene a la Universidad, quisiera que los directamente involucrados en sus beneficios que puedan hacerlo se corresponsabilizaran en su financiamiento y que, con el espíritu de comunidad que debe prevalecer, todos colaboren para que la Universidad Nacional Autónoma de México cumpla con las tareas que la propia sociedad le ha encomendado.

La Universidad lo necesita; la sociedad lo espera. Ambas lo merecen.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, y fracciones I y XI del artículo 34 del Estatuto General y para los efectos de lo previsto por el artículo 63 del propio Estatuto General, me permito someter a la consideración de las comisiones de Legislación Universitaria, de Presupuestos y la de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario el siguiente:

PROYECTO DE REGLAMENTO DE CUOTAS

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. EL PRESENTE REGLAMENTO ESTABLECE LAS BASES Y CRITERIOS QUE REGULAN LAS CUOTAS QUE SE DEBEN PAGAR POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y TRAMITES ESCOLARES QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

ARTICULO 2. LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y TRAMITES ESCOLARES SEÑALADOS EN ESTE REGLAMENTO TENDRAN OBLIGACION DE PAGAR EN LOS PLAZOS Y TERMINOS QUE SE FIJAN, LAS CUOTAS QUE SE ESTABLECEN POR LA PRESTACION DE LOS MISMOS.

ARTICULO 3. PARA GARANTIZAR QUE NINGUN ESTUDIANTE QUEDE FUERA DE LA UNIVERSIDAD POR MOTIVO DE PAGO DE CUOTAS, LA INSTITUCION OTORGARA A SUS ALUMNOS BECAS POR EL MONTO TOTAL O PARCIAL DE LA COLEGIATURA, EN CONSIDERACION AL NIVEL DE LOS INGRESOS FAMILIARES DE LOS MISMOS.

CUOTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

ARTICULO 4. LA UNIVERSIDAD COBRARA CUOTAS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION A CUALQUIERA DE LOS CICLOS DE ESTUDIO DE BACHILLERATO, TECNICO Y DE LICENCIATURA. LA REINSCRIPCION SE PAGARA ANUAL O SEMESTRALMENTE SEGUN CORRESPONDA AL CICLO Y PLAN DE ESTUDIOS DE QUE SE TRATE.

ARTICULO 5. EL PAGO DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCION, REINSCRIPCION Y COLEGIATURA CORRESPONDIENTES AL CICLO Y PLAN DE ESTUDIOS DE QUE SE TRATE, PERMITIRA A LOS ALUMNOS EL GOCE DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 7 DE ESTE REGLAMENTO. LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACION QUE SE EXPIDA PERMITIRA EL DISFRUTE DE LOS DEMAS SERVICIOS UNIVERSITARIOS CON LAS FACILIDADES Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCION.

ARTICULO 6. LA UNIVERSIDAD COBRARA CUOTAS DE COLEGIATURA DIFERENCIADAS PARA LOS NIVELES DE ESTUDIO DE BACHILLERATO, TECNICO Y DE LICENCIATURA.

ARTICULO 7. LA CUOTA DE COLEGIATURA SERA MENSUAL. DE CONFORMIDAD AL PERIODO ESCOLAR DE QUE SE TRATE, SE PAGARAN DIEZ MENSUALIDADES POR EL AÑO ESCOLAR Y CINCO POR EL PERIODO SEMESTRAL. LA CUOTA DA DERECHO A CURSAR LAS MATERIAS CURRICULARES CORRESPONDIENTES A LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS QUE SE INSCRIBIO EL ALUMNO.

LA CUOTA INCLUYE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PLAN DE ESTUDIOS DE QUE SE TRATE, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD.

ARTICULO 8. LAS BECAS DE COLEGIATURA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD, CONFORME AL INGRESO FAMILIAR, SON LAS SIGUIENTES:

NIVEL DE INGRESO FAMILIAR MENSUAL EN GRUPOS DE SALARIOS MINIMOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL	MONTO DE COLEGIATURA QUE CUBRE LA BECA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

- a). HASTA EL EQUIVALENTE A 2.5..... 100%
- b). EL EQUIVALENTE DE 2.5. HASTA 575%
- c). EL EQUIVALENTE DE 5 HASTA 750%
- d). EL EQUIVALENTE DE 7 HASTA 925%
- e). EL EQUIVALENTE DE MAS DE 90%

ARTICULO 9. EN LOS CASOS DE LOS ALUMNOS QUE TENGAN UNO O MAS HERMANOS INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD, A CADA UNO DE ELLOS DE MANERA PROGRESIVA SE LES OTORGARA UNA BECA CON UN INCREMENTO DEL 25% DE LA QUE LE CORRESPONDA AL PRIMERO DE ACUERDO AL NIVEL DE INGRESO FAMILIAR. EN ESTOS CASOS, LAS BECAS SE CONCEDERAN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

NIVEL DE INGRESO FAMILIAR EN GRUPOS DE SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL

MONTO DE LA BECA EN RAZON DEL NUMERO DE HERMANOS

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
a) HASTA EL EQUIVALENTE A 2.5.	100%	100%	100%	100%
b) EL EQUIVALENTE DE 2.5 HASTA 5	75%	100%	100%	100%
c) EL EQUIVALENTE DE 5 HASTA 7	50%	75%	100%	100%
d) EL EQUIVALENTE DE 7 HASTA 9	25%	50%	75%	100%
e) EL EQUIVALENTE DE MAS DE 9	0%	25%	50%	75%

ARTICULO 10. LAS BECAS DE COLEGIATURA QUE OTORQUE LA UNIVERSIDAD A SUS ALUMNOS COMPRENDERAN EL SEMESTRE O AÑO QUE CORRESPONDA AL CICLO ESCOLAR O PLAN DE ESTUDIOS EN LOS QUE ESTEN INSCRITOS ESTOS.

ARTICULO 11. PARA OBTENER BECA DE COLEGIATURA LOS ALUMNOS DEBERAN FORMULAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE INDICANDO SU NIVEL DE INGRESO FAMILIAR. LA UNIVERSIDAD, CONFIANDO EN ESTA DECLARACION, OTORGARA EL MONTO DE BECA QUE CORRESPONDA.

ARTICULO 12. LOS ALUMNOS A LOS QUE LA UNIVERSIDAD HAYA OTORGADO UNA BECA DE COLEGIATURA PODRAN OBTENER ANUAL O SEMESTRALMENTE, SEGUN CORRESPONDA AL CICLO ESCOLAR O PLAN DE ESTUDIOS EN EL QUE ESTEN INSCRITOS, LA RENOVACION O MODIFICACION DE ESTA, SI PERSISTIERA O SE HUBIERA MODIFICADO EL NIVEL DE INGRESOS FAMILIARES.

ARTICULO 13. LOS ALUMNOS QUE HAYAN CUBIERTO TODOS LOS CREDITOS QUE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE DURANTE UN AÑO ESCOLAR, CON UN PROMEDIO DE 9.5 ó MAYOR, TENDRAN DERECHO A UNA BECA DE COLEGIATURA DE LA TOTALIDAD DEL PAGO CORRESPONDIENTE, ASI COMO A LA RENOVACION AUTOMATICA DE LA MISMA, DE MANERA INDEPENDIENTE A SU CONDICION ECONOMICA, MIENTRAS CUMPLAN LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO.

ARTICULO 14. EN LOS CASOS DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO Y LOS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA QUE SE IMPARTAN EN LAS ENTIDADES ACADEMICAS, LAS CUOTAS SERAN PROPUESTAS POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE Y ESTABLECIDAS PREVIA APROBACION DEL PATRONATO UNIVERSITARIO Y DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ARTICULO 15. LOS ALUMNOS EXTRANJEROS PAGARAN CUOTAS POR INSCRIPCION, REINSCRIPCION Y COLEGIATURA EQUIVALENTES A SIETE VECES EL MONTO DE LAS ESTABLECIDAS PARA LOS ALUMNOS NACIONALES. EN CASOS ESPECIALES Y A SOLICITUD DEL INTERESADO, LA UNIVERSIDAD PODRA OTORGAR BECA EN LAS CUOTAS DE COLEGIATURA PREFERENTEMENTE A LOS ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS.

ARTICULO 16. EN LOS CASOS EN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LOS ALUMNOS A LOS QUE LA INSTITUCION HAYA OTORGADO UNA BECA DE COLEGIATURA CAREZCAN DE VERACIDAD, SE EFECTUARA LA CANCELACION DE LA BECA OTORGADA, NO PODRAN GOZAR EN EL FUTURO DE BECA ALGUNA, Y SE PROCEDERA AL RESPECTO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACION UNIVERSITARIA.

ARTICULO 17. LOS ALUMNOS QUE TENGAN ADEUDOS DE CUOTAS DE COLEGIATURA DEL PERIODO ESCOLAR ANTERIOR A SU REINSCRIPCION, NO TENDRAN DERECHO A ESTA.

ARTICULO 18. LAS CUOTAS PAGADAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS O LA REALIZACION DE TRAMITES ESCOLARES NO SERAN DEVUeltas.

ARTICULO 19. EL MONTO DEL PAGO DE LAS DIEZ MENSUALIDADES DE LA COLEGIATURA DEL AÑO ESCOLAR O EL DE LAS CINCO MENSUALIDADES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ESCOLAR, SE DETERMINARA CON BASE EN EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

LAS COLEGIATURAS MENSUALES SERAN DE:

NIVELES DE ESTUDIO	SALARIO MINIMO VIGENTE
BACHILLERATO	6 DIAS
TECNICO	9 DIAS
LICENCIATURA	15 DIAS

ARTICULO 20. LA CUOTA DE INSCRIPCION O REINSCRIPCION ANUAL TENDRA UN MONTO EQUIVALENTE A UNA MENSUALIDAD DE LA CUOTA DE COLEGIATURA DEL CICLO ESCOLAR QUE CORRESPONDA, TRATANDOSE DE PERIODOS SEMESTRALES, LA INSCRIPCION O REINSCRIPCION TENDRA UN MONTO EQUIVALENTE A LA MITAD DE LA MENSUALIDAD DE LA COLEGIATURA SEÑALADA.

ARTICULO 21. EL MONTO DE LAS CUOTAS POR EXAMENES SERA EL SIGUIENTE:

EXAMENES EXTRAORDINARIOS	SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL		
	BACHILLERATO	TECNICO	LICENCIATURA
HASTA DOS EN UN PERIODO	1 DIA CADA UNO	1.5 DIAS CADA UNO	2.5 DIAS CADA UNO
MAS DE DOS	2 DIAS CADA UNO	3 DIAS CADA UNO	5 DIAS CADA UNO
EXAMEN PROFESIONAL.....	25 DIAS DE SALARIO		
EXAMEN DE GRADO.....	50 DIAS DE SALARIO		

ARTICULO 22. EL MONTO POR LA REALIZACION DE TRAMITES ESCOLARES SERA EL SIGUIENTE:

**SALARIOS MINIMOS VIGENTES
EN EL DISTRITO FEDERAL**

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| a) EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y DIPLOMAS; | 5 DIAS DE SALARIO |
| b) TRAMITES DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE TURNO O PLANTEL; CAMBIO DE CARRERA; SEGUNDA CARRERA Y CARRERA SIMULTANEA | 3 DIAS DE SALARIO |
| c) REPOSICION DE CREDENCIAL DE IDENTIFICACION Y REPOSICION DE REGISTRO DE INSCRIPCION | 2 DIAS DE SALARIO |
| d) TRAMITES DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO | 1 DIA DE SALARIO |

ARTICULO 23. LAS CUOTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS Y TRAMITES ESCOLARES NO ESPECIFICADOS EN ESTE REGLAMENTO, ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE EDUCACION CONTINUA Y A LOS DE LOS CENTROS DE EXTENSION UNIVERSITARIA, SERAN ESTABLECIDAS POR EL PATRONATO A PROPUESTA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ACADEMICA QUE CORRESPONDA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION Y ABROGA Y SUSTITUYE AL REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1966.

SEGUNDO. LOS IMPORTES DE LAS CUOTAS ESTABLECIDAS EN ESTE REGLAMENTO SE DEBERAN CALCULAR SOBRE LA BASE DE UN DIA DEL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL CUYO MONTO EN ESTA FECHA ES DE \$13,300.00. AL VARIAR EL SALARIO MINIMO VIGENTE, CAMBIARA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE.

Propuesta...

> 1

eficaces del Gobierno Federal. Pero necesitamos diversificar las fuentes de financiamiento para fortalecer a la Institución. Al respecto, hemos desarrollado acciones varias, desde buscar la contribución de los egresados, que son deudores vitalicios de la Universidad que los formó y los hizo ser lo que son, hasta suscribir convenios de investigación con financiamiento externo, ya nacional, ya internacional, y crear patronatos diversos.

Los resultados son promisorios, pero cómo no acudir a la responsabilidad compartida de quienes son los beneficiarios directos e inmediatos de la educación universitaria y pueden aportar recursos a la Universidad que los forma, precisamente para que los forme mejor. **No recurrir a ellos es prácticamente discriminarlos; es no tomar en cuenta su corresponsabilidad en el proceso educativo.**

La actualización de las normas vigentes para el cobro de cuotas y de servicios, por supuesto no releva al Estado de la obligación financiera que tiene con la Institución; por supuesto tampoco violenta el carácter público de la UNAM, que es y seguirá siendo un espacio de movilidad social ascendente.

Por ningún motivo la UNAM dejará fuera de sus aulas a quien, teniendo vocación, no tuviere medios económicos para responder a ella: **Nadie, absolutamente nadie, dejará de estudiar en la UNAM por no poder pagar cuotas.**

Al amparo de estos dos principios de justicia social irrenunciables, quiero formular una propuesta de cuotas que se sintetiza en los puntos siguientes:

1. Habrá un sistema de becas que exente al estudiante de pagar el 25, el 50, el 75 o el 100% del monto de sus colegiaturas, **según la capacidad económica de su familia.**



2. Para los alumnos cuyos ingresos familiares mensuales sean menores a un millón de pesos, la beca cubrirá el monto total de la colegiatura; si es de 1 a 2 millones, el 75%; si es de 2 a 2'800, el 50% y si es de 2'800 a 3'600, el 25%. Las condiciones anteriores nos hacen prever que **el 90% de los estudiantes tendrá acceso a una beca.**

3. La ubicación del alumno en cualquiera de estas categorías **dependerá exclusivamente de su palabra, en la cual confiamos plenamente.**

4. **Los alumnos de excelente desempeño académico estarán exentos del pago total de su colegiatura, independientemente de su condición económica.**

5. Las cuotas de bachillerato serán considerablemente menores que las de licenciatura.

6. El pago máximo por inscripción y por colegiatura de los alumnos del Bachillerato no excederá del 2.5% del ingreso familiar anual y de los alumnos de Licenciatura no excederá del 5.5% del ingreso familiar anual.

7. **Habrà un trato especial para las familias con más de un hijo inscrito en la Universidad, y se mantendrán las condiciones de exención de los hijos de los académicos y de los trabajadores de la UNAM.**

8. Los montos máximos para el 10% de los alumnos que se espera que no tengan derecho a ninguna exención porque el ingreso de sus familias sea superior a 9 salarios mínimos o 3'600,000 serán, para el Bachillerato, 6 días de salario mínimo u 80,000 pesos mensuales; para el nivel técnico, 9 días de salario mínimo o 120,000 pesos mensuales; para la licenciatura, 15 días de salario mínimo o 200,000 pesos mensuales.

9. Los pagos serán mensuales y sólo comprenderán 10 meses del año.

Me parece importante señalar que esta propuesta se ha esforzado en recoger los diversos puntos de vista que con respecto al incremento de las cuotas han expresado diferentes miembros de la comunidad, aun aquellos que manifestaron sus discrepancias y sus temores frente a la adopción de medida semejante.

Aun con las considerables facilidades y ventajas de la propuesta que presento, el incremento del presupuesto de la UNAM por este concepto será importante y estará destinado al cumplimiento de las tareas sustantivas de la Institución.

Es obvio que elevar y mantener el nivel académico no se logra sólo con mayores recursos económicos, pero es obvio también que sin ellos la Universidad sufriría un estancamiento doloroso que la sociedad impugnaría.

La sociedad mexicana, que en muy alta medida sostiene a la Universidad, quisiera que los directamente involucrados en sus beneficios que pueden hacerlo se corresponsabilizaran en su financiamiento.

La Universidad lo necesita; la sociedad lo espera. Ambas lo merecen.

No obstante, ésta es una propuesta que presento al H. Consejo Universitario para su libre y cuidadoso examen, en la inteligencia de que, como lo he dicho siempre, es este órgano colegiado, representante de la comunidad universitaria, el que habrá de adoptar la resolución que considere más conveniente para el feliz desarrollo de la vida universitaria.

Palacio de Minería, 14 de junio de 1992

Doctor José Luis Villaseñor

Es poca la información florística que se tiene registrada en México

En el Herbario Nacional, dependiente del Instituto de Biología de la UNAM, se desarrollan investigaciones únicas en nuestro país

Cincuenta por ciento de las especies de plantas de la familia *Compositae* (girasol, crisantemo, dalia, margarita) que hay en nuestro país -estimadas en unas 3 mil- son endémicas, es decir, restringidas únicamente al territorio mexicano.

Se habla de mil 500 especies que solamente se conocen en nuestro país. La pregunta es: ¿dónde se encuentran esas especies? Contestarla toca a los taxónomos y la respuesta también tiene que ver con una de las actividades fundamentales del Herbario Nacional: la localización de todas las especies de plantas, por lo menos a nivel nacional.

Es un trabajo que resulta arduo pero enriquecedor, dada la riqueza biológica de México, que a nivel mundial es el quinto país más rico en cuanto a su biodiversidad, colocado por debajo de Colombia, Brasil, Madagascar e Indonesia. Tan sólo en América ocupamos el tercer lugar en la variedad de especies biológicas.

El Herbario Nacional, dependiente del Instituto de Biología (IB) de la UNAM, a lo largo de su historia ha efectuado infinidad de investigaciones. Por citar un valioso ejemplo está el trabajo realizado por el doctor José Luis Villaseñor, jefe del Herbario, quien enfocó su atención hacia el género *Senecio* de la familia *Compositae*, con el cual realizó su doctorado en el Colegio de Graduados de Claremont, en el estado de California.

En entrevista, el doctor Villaseñor indicó que el viaje al extranjero tuvo como enfoque principal aprender técnicas que todavía no se desarrollan en México, con el fin de aplicarlas en el IB.

"Ahora contamos ahí con un pequeño laboratorio de electroforesis, que es una técnica para estudiar proteínas de las plantas -parecidas a la proteína del suero

sanguíneo que tenemos-, que ayuda a distinguir rasgos químicos que reflejan ciertos atributos de las plantas; además detecta diferencias entre individuos e incluso poblaciones de una misma especie.

"Esta técnica también se basa en estudios que tienen que ver con los patrones de mutación en el ADN -la molécula que regula el código genético-. No hay un solo laboratorio en México que utilice esta técnica para resolver problemas taxonómicos. El Herbario Nacional es ahora el único centro que elabora este tipo de pruebas, encaminadas a conocer la diversidad biológica."

El laboratorio está orientado exclusivamente a este tipo de estudios, no con un sentido bioquímico o médico, como existen en otros laboratorios dentro de la Universidad, que cuentan con las mismas herramientas.

Para reconocer si dos especies pertenecen a un mismo género se necesitan estudios taxonómicos. Este tipo de búsqueda aparentemente es muy simple: se realiza una colecta de una serie de ejemplares; se prensan y estudian. Así tenemos registros sobre forma, estructuras morfológicas, datos de su hábitat, altitud, cuándo están en flor, en fruto; toda esta evidencia es utilizada para reconocer diferentes especies.

Muchas veces es difícil hacer esta diferenciación, como el caso del género *Senecio*, que cuenta con alrededor de mil 500 especies distribuidas en todo el mundo. El taxónomo es quien, con una serie de estudios, establece si son de la misma especie o de diferentes. A veces, la morfología no ayuda, entonces se recurre a otras fuentes de evidencias. En los países desarrollados hay una serie de técnicas modernas, algunas de las cuales ayudan eficientemente a resolver este tipo de

problemas. Muchas de ellas no se han aplicado en México, otras ya, como la electroforesis.

El doctor José Luis Villaseñor elaboró su investigación en el Colegio de Graduados de Claremont, California, en el Departamento de Botánica, constituido por personal e instalaciones del Jardín Botánico del Rancho Santa Ana. El posgrado realizado fue en Sistemática Vegetal, que es el uso de diferentes técnicas para la resolución de problemas taxonómicos. Como modelo para aprender esta técnica utilizó al género *Senecio*, de la familia *Compositae*.

Muchas flores en una

Margaritas, dalias, crisantemos. Estas y otras plantas son miembros de una familia llamada *Compositae*, que tiene características especiales: "lo que en realidad se ve como una flor de margarita o de dalia, no es una, sino un conjunto de muchas flores asociadas. El término de Compositae hace alusión a eso". Una flor común tiene sus estambres, pistilo y estructuras reproductoras; en el caso de las compuestas, que parecen tener esta misma estructura, lo que en realidad poseen son varias flores que asemejan una sola.

Villaseñor acota que la agregación de flores técnicamente se refiere a una falsa flor, que en latín se conoce como *pseudantio*: de aquí viene el nombre de compuesta, flores agregadas o compuestas.

En la investigación se utilizó un grupo de senecios restringidos principalmente a las montañas del centro de México, aunque algunas especies se distribuyen desde Chiapas hasta Guatemala, pero el centro principal está en el eje neovolcánico mexicano.

"Este grupo es muy particular porque son los únicos senecios -de las mil 500 especies- que tienen flores moradas, y uno de los objetivos planteados es determinar si todos los senecios de flores moradas están emparentados o simplemente el color apareció sin ninguna relación de descendencia".

Es menester resaltar que en México no hay más de 40 taxónomos dedicados a este tipo de estudio, y en el DF hay tres o

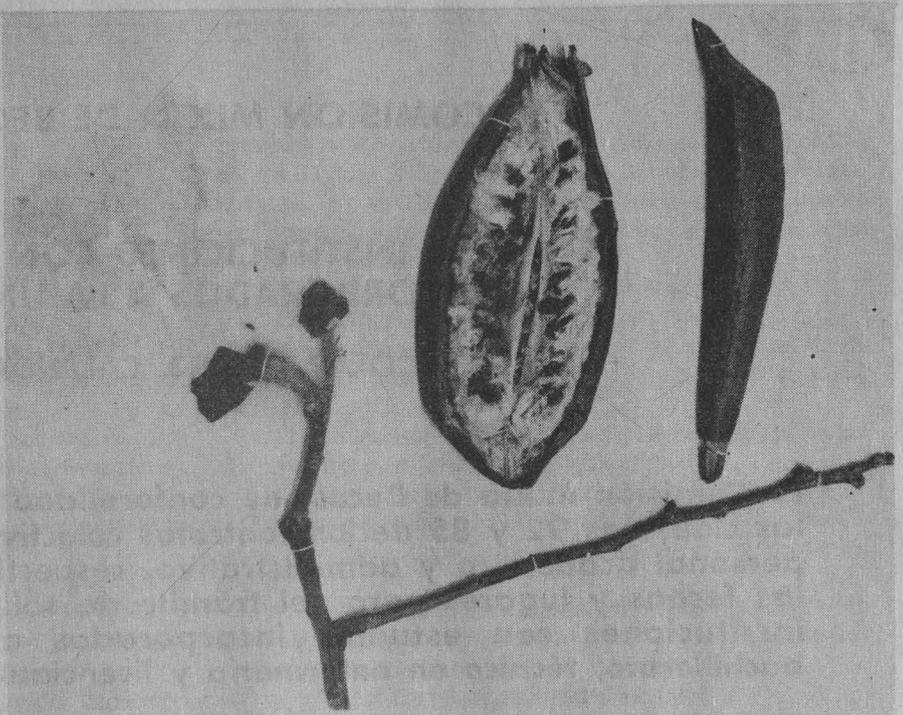
cuatro personas investigando a la familia *Compositae*, y de ellos sólo el doctor Villaseñor hace estudios sistemáticos en el género *Senecio*.

El Herbario Nacional

Saber dónde están las plantas, dónde crecen, cuándo florecen, cuándo producen fruto es trabajo del Herbario Nacional pues, agrega el biólogo, en México es muy poca la información florística que se tiene. Muy pocos estados de la República tienen flora analizada científicamente.

Los proyectos básicos del Herbario son los estudios florísticos, y un ejemplo lo representa la investigación del doctor Villaseñor, con la cual "más o menos" se tiene conocida la familia *Compositae* de la península de Yucatán, aunque existen otras 150 familias que no se han estudiado. En Oaxaca hay cerca de 10 mil especies de las cuales se estudian, quizá, menos de mil.

En el Herbario Nacional no hay más de 30 especialistas para diferentes grupos. Aproximadamente en México existen 50 especialistas para 320 familias. Por eso, dijo, uno de sus objetivos prioritarios es preparar gente especializada en estudios florísticos y taxonómicos y aquí se presenta un problema: "no hay suficientes recursos para hacer trabajos in-



tensivos y preparar estudiantes, además de que la fuente de trabajo para los egresados es muy limitada.

El Herbario cuenta actualmente con 13 investigadores de los cuales ocho o nueve trabajan activamente en proyectos florísticos; existen cerca de cien estudiantes en el Departamento de Biología, de los que aproximadamente 70 colaboran en algún aspecto de la flora de México.

El doctor Villaseñor comentó que el no saber qué tipo de plantas tenemos

provoca un círculo vicioso; por ejemplo, con la tala de árboles se afectan especies que algunas veces son endémicas; otro problema lo representan las exploraciones petroleras, o las plantaciones a gran escala que han acabado o afectado la vegetación original de muchas áreas.

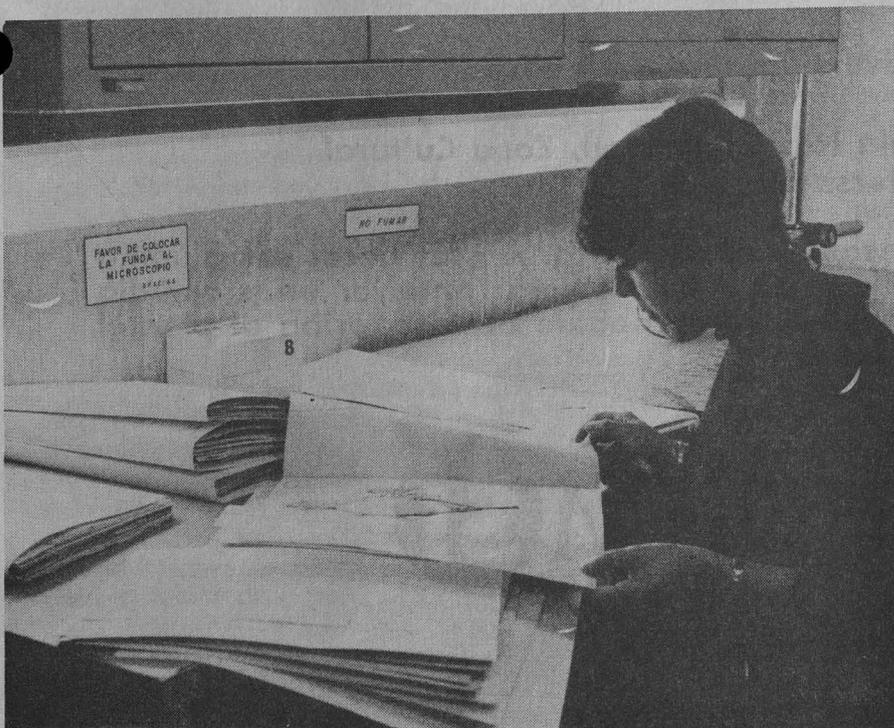
Todas las especies ocupan un nicho ecológico y en el momento en que se desocupa éste por extinción o demás causas, otra especie lo ocupa. El movimiento de las plantas, aunque imperceptible para nosotros, ocurre.

"Si evaluamos la flora del Valle de México de hace 50 años veremos que algunas de las especies se extinguieron y otras que no se conocían ahora se sabe de su existencia de las cuales muchas de ellas son malas hierbas".

Las plantas, base de la vida

Para finalizar, el doctor José Luis Villaseñor indicó que todo está sustentado por las plantas, pues la cadena alimenticia está basada en ellas, pues son las productoras primarias. Prácticamente todos los recursos que se utilizan provienen de su riqueza. La mayoría de las medicinas son de productos vegetales y aún no se ha encontrado un sustituto de éstos. □

Gustavo Castillo



COMISION MIXTA DE BECAS

BECAS EN INSTITUCIONES CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 92 - 93, CALENDARIO "B"

La Comisión Mixta de Becas, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 92 y 85 de los contratos colectivos de trabajo para el personal académico y administrativo, respectivamente, informa de las fechas y lugares para el trámite de solicitudes de beca para instituciones con estudios incorporados a la UNAM, niveles bachillerato, técnico en enfermería y licenciatura, calendario "B".

- *Entrega de formularios:* 15 de junio al 16 de julio de 1992.
- *Recepción de solicitudes:* 29 de junio al 17 de julio de 1992.
- *Lugares para realizar el trámite:*

Para personal académico en las oficinas de AAPAUNAM
Cerro del Agua No. 120, Colonia Romero de Terreros
Coyoacán, D.F.

Para personal administrativo en las oficinas de STUNAM
Centeno No. 145, Colonia Granjas Esmeralda
Iztapalapa, D.F.

Para personal universitario no sindicalizado en las oficinas de
la DGIRE

Lado sur Salá Nezahualcóyotl, Zona Cultural
Ciudad Universitaria, D.F.

Son requisitos indispensables para aspirar a una beca, ser alumno regular, tener en el ciclo o en el año escolar anterior un promedio mínimo de ocho, y presentar comprobante de inscripción al plantel en donde se solicita la beca.

UNAM 
SISTEMA INCORPORADO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar las plazas de Técnico Académico en el área de Información Documental que se especifican a continuación:

- Cuatro plazas de Técnico Académico Auxiliar "A" de tiempo completo interino, con sueldo mensual de \$877,164.
- Dos plazas de Técnico Académico Auxiliar "B" de tiempo completo interino, con sueldo mensual de \$935,640.
- Una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo interino, con sueldo mensual de \$1'169,552.

Bases:

- Para Técnico Académico Auxiliar "A": Tener grado de bachiller o una preparación equivalente.
- Para Técnico Académico Auxiliar "B": Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.
- Para Técnico Académico Auxiliar "C": Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

De conformidad con el inciso b) del artículo 15 del mencionado estatuto, el Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

Para Técnico Académico Auxiliar "A":

- Formulación de un proyecto sobre Organización hemerográfica y documental, para el Centro de Información y Documentación de esta dependencia.
- Exposición oral de conocimientos teóricos y demostración de conocimientos prácticos sobre Recuperación de información por medios automatizados.

Para Técnico Académico Auxiliar "B":

- Formulación de un proyecto sobre Desarrollo de sistemas de catalogación y clasificación de material bibliohemerográfico, para el Centro de Información y Documentación de esta dependencia.
- Exposición oral de conocimientos teóricos y demostración de conocimientos prácticos sobre Catalogación y clasificación bibliohemerográfica por medios automatizados.

Para Técnico Académico Auxiliar "C":

- Formulación de un proyecto sobre Diseño organizacional de bibliotecas departamentales universitarias.
- Exposición oral de conocimientos teóricos y demostración de conocimientos prácticos sobre Proceso de disseminación selectiva de información.

Para participar en estos concursos los interesados deberán

presentar en la Secretaría de la Dirección de la Escuela, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, una solicitud de inscripción en el formato que les será proporcionado en la misma Secretaría, acompañada de los siguientes documentos por duplicado:

- Currículum vitae en las formas oficiales de la UNAM.
- Copia simple del acta de nacimiento.
- Copias de los documentos que certifiquen la posesión de los grados o créditos requeridos y acrediten la información del currículum.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.

En la propia Secretaría de la Dirección se les comunicará la admisión de su solicitud y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Los resultados de este concurso surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de los técnicos que actualmente ocupan las plazas.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 15 de junio de 1992.

El Director

M en I Víctor J. Palencia Gómez

Centro de Investigaciones y Servicios Educativos

El Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, con fundamento en los artículos 38, 39, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a presentarse a concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Investigador de Carrera Asociado "A", de tiempo completo, no definitivo, en el área de Innovaciones Tecnológicas y Educativas con sueldo mensual de \$1'754,328.

Bases:

- Tener una licenciatura o grado equivalente.
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

Pruebas:

- Presentar un protocolo para un proyecto de investigación sobre los fundamentos cognoscitivos para el desarrollo de programas educativos computarizados.
- Presentar una exposición escrita sobre un tema del proyecto mencionado, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral del punto número 2.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae actualizado por triplicado, con documentación probatoria.

- Copia simple del acta de nacimiento.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia en el país y condición migratoria.
- Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.
- Dos fotografías tamaño infantil.

En la Secretaría Académica, los interesados entregarán las pruebas escritas solicitadas, original y tres copias, dentro de los siguientes 15 días hábiles, contados a partir de la fecha límite de la recepción de la documentación anterior.

En la misma Secretaría Académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto, se dará a conocer el resultado del concurso.

El resultado de este concurso surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del investigador con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

El Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a presentarse a concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Investigador de Carrera Asociado "B", de tiempo completo, no definitivo, en el área de Evaluación Académica con sueldo mensual de \$1'988,236.

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Pruebas:

1. Presentar un protocolo para un proyecto de investigación sobre la influencia del género en las relaciones en el aula.

2. Presentar una exposición escrita sobre un tema del proyecto mencionado, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral del punto número 2.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae actualizado por triplicado, con documentación probatoria.

- Copia simple del acta de nacimiento.

- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia en el país y condición migratoria.

- Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.

- Dos fotografías tamaño infantil.

En la Secretaría Académica, los interesados entregarán las pruebas escritas solicitadas, original y tres copias, dentro de los siguientes 15 días hábiles, contados a partir de la fecha límite de la recepción de la documentación anterior.

En la misma Secretaría Académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto, se dará a conocer el resultado del concurso.

El Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a presentarse a concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C", de tiempo completo, no definitivo, en el área de Comunicación Educativa con sueldo mensual de \$1'169,552.

Bases:

1. Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

Pruebas:

1. Producir la animación de un fenómeno científico a través de la computadora para una demostración didáctica.

2. Proponer un programa para un curso sobre efectos digitales computarizados en apoyo a la enseñanza.

3. Exposición oral del punto número 2.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae actualizado por triplicado, con documentación probatoria.

- Copia simple del acta de nacimiento.

- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia en el país y condición migratoria.

- Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.

- Dos fotografías tamaño infantil.

En la Secretaría Académica, los interesados entregarán la prueba escrita solicitada original y tres copias, dentro de los siguientes 15 días hábiles, contados a partir de la fecha límite de la recepción de la documentación anterior.

En la misma Secretaría Académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto, se dará a conocer el resultado del concurso.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 15 de junio de 1992.

El Director

Doctor José Manuel Álvarez Manilla

En días pasados la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM presentó las revistas *Investigación psicológica* y *Cultura psicológica*, publicaciones que tienen la finalidad de difundir los productos de la investigación que se generan en esa dependencia.

La FP realiza el 80 por ciento de la investigación que se efectúa en México dentro de esta disciplina, las revistas buscan promover lo que hacen sus investigadores, pero también se pretende que abran espacios para todo el ámbito universitario del país, de América Latina y el mundo, aseguró el doctor Rolando Díaz-Loving, quien añadió que para ello es necesario crear un consejo editorial independiente.

En su momento el maestro Pablo Fernández Christlieb, coordinador general del proyecto, comentó que aún no existe un acuerdo total en el perfil de cada una de esas publicaciones. Sin embargo, la revista *Investigación psicológica* se ocupará de lo que se conoce como investigación empírica, según el método experimental; mientras que *Cultura psicológica* dará a conocer todo aquello que no encaja dentro de los lineamientos

Revistas que difunden el quehacer científico

Primer número de *Investigación psicológica* y *Cultura psicológica*

Abrirán espacios para promover el conocimiento, tanto en la UNAM como en el ámbito universitario de América Latina

de la psicología llamada científica o de los paradigmas tradicionales.

Precisó que la publicación *Cultura psicológica* no pretende ser un órgano de divulgación científica de segundo nivel; su lenguaje, aunque accesible, es especializado.

"En suma, la revista es de discusión sobre el conocimiento que se produce en esa materia. Ello, porque asumimos que existe en este mundo ciudadano una cultura psicológica que pertenece más a la gente en general y porque se parte de la idea de que es posible generar conocimiento de primera mano en lenguaje ordinario".

El maestro Javier Urbina, director de la FP, precisó que las revistas no tienen criterios diferentes; ambas publicaciones forman parte de un mismo comité edito-

rial, como garantía de que los mecanismos de selección del material van a ser para los dos medios, y éstos se regirán bajo el criterio de la calidad.

Asimismo, el maestro Urbina se comprometió a efectuar los trámites necesarios ante los cuerpos colegiados para lograr un reconocimiento mayor de las revistas, dentro y fuera de la facultad; así como aumentar el tiraje y la periodicidad que al principio se tenía prevista, para que aparezcan con mayor frecuencia.

Respecto al primer número de la revista semestral *Cultura psicológica* sus editores señalaron que se trata de una publicación libre, fresca y sin prejuicios; con los artículos que allí aparezcan se quiere difundir, directa y llanamente, lo que es la psicología y lo que los psicólogos hacen, como profesionistas y científicos. Por ello, está abierta a quienes desean compartir su experiencia y su saber, así como para aquellos que deseen ofrecer una polémica interesante.

En este primer número se incluyen artículos sobre el *Significado arquetípico del lenguaje de los animales en los cuentos de hadas*, escrito por Víctor Sastré; *La etnopsicología mexicana*, de Rolando Díaz Loving y Rogelio Díaz-Guerrero; *Imagen social en jóvenes acerca del alcohol. El consumo del alcohol en la fiesta y el barrio*, de Elisa Jazmín Mora y, la sección *Trivium* en donde se habla de la psicología según la visión que se tiene en revistas como *Eres*, *Vanidades* y *Cosmopolitan*.

"La revista, afirmaron sus editores, cumple su cometido con el solo hecho de aparecer; lo demás corresponde ya a sus lectores, escritores, y editores. Es una publicación dispuesta a todo". □

Estela Alcántara Mercado




LA FEDERACION MEXICANA DE UNIVERSITARIAS
Y
LA ACADEMIA MEXICANA DE INFORMATICA, AC

tienen el honor de invitar a usted al

SEMINARIO
"LA MUJER DEL MEXICO DE LA TRANSICION"

PROGRAMA
ACTO INAUGURAL
PRESENTACION DEL SEMINARIO Patricia Galeana, Presidenta de la FEMU
PALABRAS DE BIENVENIDA Lucía Andrade, Presidenta de la AMIAC

PANEL: UNIVERSIDAD Y DESARROLLO
Moderadora: Patricia Galeana
Ponentes: Máximo Carvajal, Leticia de Anda Munguía, Arlette López Trujillo, Elizabeth Luna Traill, Juan Ramón de la Fuente.

PANEL: LA ACTUACION DE LA MUJER EN EL SECTOR PUBLICO
Moderadora: Griselda Alvarez
Ponentes: Lourdes Arizpe, Elena Jeannetti, Beatriz Paredes, Alicia Pérez Duarte

PANEL: LA MUJER EN LA INICIATIVA PRIVADA
Moderadora: Elena Jeannetti
Ponentes: Lilia Cisneros, Graciela Rodríguez, Rocío Hernández Pozo, María Esther Ozuna, Rosa Ma. Quijano de Méndez

PANEL: LA INFORMATICA COMO HILO DE LA MODERNIDAD
Moderadora: Lucía Andrade
Ponentes: Margarita Ahmada de Ascencio, Victor Guerra, Marcia Muñoz, Antonio Medina Mora, Pablo Noriega.

El Seminario se llevará a cabo el viernes 19 de junio de 1992, de las 8 a las 20 horas en el Auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Mario de la Cueva, Zona Cultural, Ciudad Universitaria.

INSCRIPCIONES en los telefonos: 655-23-32; 655-31-81 y 589-19-71

Inscripciones abiertas para el XXX Campeonato de gimnasia

Los días 26, 27 y 28 de junio, alumnos de esta Casa de Estudios, que son miembros de la Asociación de Gimnasia de la UNAM (AGUNAM), participarán

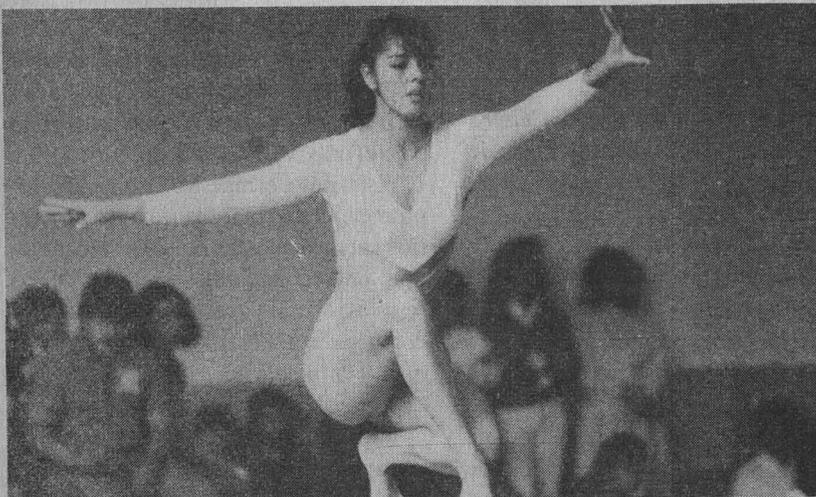
en la Trigésima edición del campeonato interuniversitario de gimnasia Gregorio Vázquez Oseguera.

El torneo, que se llevará a cabo en el

gimnasio de aparatos del Frontón Cerrado, contará con dos categorías en ambas ramas: Clasificados, para todos aquellos competidores con experiencia, y No clasificados para quienes este campeonato sea su primera competición. En ambos casos se permitirá que participen los tres primeros lugares de cada aparato, ya sea por puntuación general individual o por equipos; de esta manera, cada plantel podrá participar hasta con dos equipos.

El programa de competencias queda establecido de la siguiente manera: el 26 de junio, está programada la rama varonil de ambas categorías; el 27, la femenil No clasificada y el 28, las Clasificadas.

Las inscripciones podrán realizarse directamente con los entrenadores en jefe de las ramas varonil y femenil de la AGUNAM, en el Gimnasio del Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas, cerrándose el periodo de inscripción el próximo 19 del presente, a las 12 horas. □



El próximo mes de septiembre, por primera vez en su historia deportiva, la UNAM se convertirá en la anfitriona y organizadora del Campeonato Nacional de Ajedrez por Equipos, considerado uno de los máximos torneos del llamado deporte-ciencia a nivel federación.

En el certamen, que tendrá como sede el Frontón Cerrado, se espera la participación de 100 equipos provenientes de diversas regiones de México. Esto permitirá que alrededor de 400 ajedrecistas se disputen los primeros lugares de las cinco categorías: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta e Infantil.

Los ajedrecistas de nuestra Institución estarán presentes para refrendar la calidad que han demostrado desde el surgimiento de la Asociación de Ajedrez en la UNAM, a principios de este año, si bien esa práctica en nuestra Casa de Estudios tiene mucho más tiempo.

Al formalizarse la Asociación se ha impulsado el desarrollo de esta actividad, prueba de ello lo constituye su exitosa participación en los IV Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles de Educa-

ción Superior, realizados en Monterrey. Ahí, los ajedrecistas auri-azules conquistaron medallas de oro en la categoría por Equipos, rama varonil; en la Individual

Por primera vez en su historia La UNAM, anfitriona del Campeonato Nacional de Ajedrez por Equipos

En el certamen, a realizarse en septiembre en el Frontón Cerrado, participarán más de 400 deportistas mexicanos

hicieron el 1-2 con Roberto Martín del Campo y Miguel Herrera, respectivamente; además, Dinorah Sansón conquistó el tercer lugar de la rama femenil.

Cena-homenaje al profesor Jorge Molina Celis

La Asociación de Atletismo de la UNAM, extiende una cordial invitación a todos los presidentes de asociaciones deportivas y entrenadores de nuestra Casa de Estudios, a participar en la cena-homenaje que se el ofrecerá al decano del deporte universitario, maestro Jorge Molina Celis, con motivo de su jubilación.

Este evento se realizará el próximo viernes 19, a partir de las 20 horas en el Restaurante Hipocampo, ubicado en la esquina de Insurgentes Sur y Vito Alesio Robles y los interesados podrán tener mayor información y hacer su reservación, directamente con las señoritas Sofía y Guadalupe Mendoza, al teléfono 550-52-15, extensiones 4452 y 4456.

Organización pumitas

La consolidación de cualquier actividad competitiva exige la formación de fuerzas básicas, de donde surjan las futuras promesas. Pensando en esto, los miembros de la Asociación Universitaria de Ajedrez optaron por aprovechar los cursos de verano organizados por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, en los meses de julio y agosto próximos, como un espacio para difundir entre los niños participantes el interés y gusto por el llamado deporte ciencia.

Posteriormente, con todos aquellos interesados en esta actividad se piensa fundar la organización *Pumitas* de la especialidad.

Campeonato selectivo

Mientras esto sucede, los ajedrecistas universitarios protagonizarán un campeonato selectivo los días 3, 4 y 5 de julio, del que saldrán los cuatro mejores jugadores *pumas*, mismos que tendrán el derecho de representar a la UNAM en el Campeonato Zonal del Distrito Federal.

Cabe destacar que en estos momentos Rafael Hernández (Preparatoria 8), Jacinto Villarreal (CCH Sur) y María Guadalupe Zepeda (Preparatoria 5) se encuentran participando en el Campeonato Estudiantil de Media Superior de Guadalajara, Jalisco; mientras, Roberto Martín del Campo forma parte de la selección nacional que participa en la Olimpiada de Ajedrez, a finalizar el 27 de junio en Manila, Filipinas. □

Leonardo Olivos Santoyo

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas Subdirección de Deportes/Asociación Universitaria de Box

Invitan

A todos los estudiantes de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, que practiquen esa disciplina deportiva, a participar en el Campeonato Interuniversitario de la especialidad, que se efectuará conforme al siguiente

Programa:

Lugar y fecha: Gimnasio de Box, ex Reposo de Atletas de Ciudad Universitaria, los días 18 y 19 de junio.

Inscripciones: gratuitas. Quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria, cerrándose el miércoles 17 de junio, a las 17 horas. Los interesados deberán inscribirse en el gimnasio antes citado, con el profesor Antonio Solórzano, a partir de las 12 horas.

Categorías: Novatos y Clasificados; divisiones: mosca ligero, mosca, gallo, pluma, ligero, welter ligero, welter, medio ligero, medio, semicompleto, completo y supercompleto.

Requisitos: acreditarse como miembro de la comunidad universitaria mediante la presentación de la tira de materias, credencial u otro documento afín.



Dr. José Sarukhán
Rector

Dr. Salvador Malo Álvarez
Secretario General

Mtro. Mario Melgar Adalid
Secretario Administrativo

Dr. Roberto Castañón Romo
Secretario de Servicios Académicos

Lic. David Pantoja Morán
Secretario Auxiliar

Dr. Leoncio Lara Sáenz
Abogado General

Ing. Leonardo Ramírez Pomar
Director General de Información

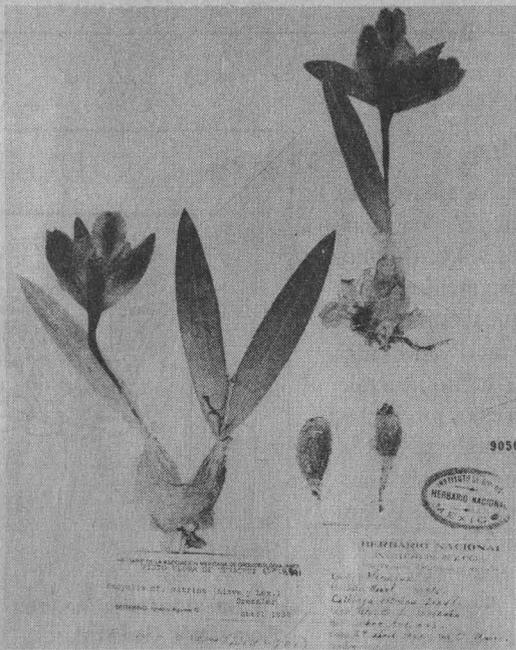
**GACETA
UNAM** 

Lic. Margarita Ramírez Mandujano
Directora de Gaceta UNAM

Arturo Cruz Bárcenas
Jefe de Redacción

Gaceta UNAM aparece lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Oficina: Primer piso del edificio ubicado en el costado norte de la Torre II de Humanidades. Teléfonos: 623-04-01 ó 623-04-02 (directos), extensiones 30401 y 30402

Año XXXVII Novena Epoca
Número 2,661



En estos sobres hay semillas y flores desecadas. Entre ellos duerme la vida, lista para la eclosión.

El Herbario Nacional, dependiente del Instituto de Biología, tiene uno de los mejores acervos florísticos de México. Sus 13 investigadores han desarrollado importantes trabajos de meritorio reconocimiento mundial.

Tal es el caso del doctor José Luis Villaseñor, jefe del Herbario, quien se ha dedicado al estudio del género *senecio*,

de la familia *Compositae* (girasol, crisantemo, dalia, margarita), abundante en nuestro país.

Ahí hay un laboratorio de electroforesis para estudiar las proteínas de las plantas. Es el único centro que elabora este tipo de pruebas. Sus registros, estudios, infraestructura y especialistas permiten preservar varios ejemplos de flora de México y del mundo.

Visitarlo nos permitirá saber que la Universidad Nacional Autónoma de México, alumnos, profesores e investigadores están ocupados, entre otras actividades, en la conservación y preservación de los demás seres vivos del planeta, el único que tenemos y que se llama Tierra.

Más información en las páginas 12 y 13.

Nace de las flores el color, aroma y frescura de la vida



Foto: Ignacio Romo

